República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz N°847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

ACTA N°18/2021

"CD N°: 10/2.021 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"
ID N°:398874

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, a los veinte nueve días del mes de junio del año dos mil veintiuno siendo las 08:30 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en la Calle Gral. Díaz N° 847 entre Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia de esta ciudad, se reúnen los funcionarios de la Gobernación de San Pedro, C.P. Jorge Sanabria, Encargado de UOC; a fin de proceder a la apertura de sobres conteniendo ofertas para los servicios de **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" - CD Nº: 10/2.021.**

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha:02/06/2021 Expediente Nº 308071 - ID N° 398874.-

En este acto de no se ha procedido a la apertura de la única oferta recibida a razón que hemos dado cumplimiento a lo establecido en: El **Art. 24° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** que regula la presentación y acto de apertura de las ofertas, en los procedimientos licitatorios regidos por la Ley de Contrataciones Pública; y el **Art. 57° del Decreto Reglamentario N° 2992/19** que lo reglamenta y el **Art. 36° del Decreto N° 2992/19** que otorga facultades reglamentarias a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el establecimiento de criterios sustentables, los cuales reflejan políticas del Estado basados en criterios económicos que pudieran generar un impacto social y ambiental positivo a los intereses del país y la **Resolución DNCP N° 483/2021**, **Art 3º Procedimiento Aplicable** "Cuando al momento de la realización del Acto de Apertura de Ofertas, se observase que solo se hubiere presentado una oferta, no se realizará el Acto de Apertura de Ofertas ni se abrirá el único sobre presentado, el cual se pondrá a disposición del oferente para su retiro en caso de considerarlo pertinente, y se labrará acta de lo acontecido. En consecuencia, se deberá prorrogar la apertura de las ofertas mediante la emisión de una Adenda" En estas condiciones se solicitará a la DNCP una prórroga de 5 días, para proceder a la apertura con los sobres de ofertas.

Siendo las 09:10 horas y en base a todo mencionado para lo que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido, se da por da por terminado el acto, firmando en prueba de ello.

GOBERNACIÓN DE II DEPARTAMENTO SAN PEDRO U.O.C.

C.P. Jorge A. Sanabria S
Encargado de U.O.C.
Gobernación Dpto. de San Pedro